



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE PROCESO DEL SISTEMA DE CÁMARA DE
COMPENSACIÓN DE CHEQUES EN LAS ENTIDADES BANCARIAS

NOVILLO ARCE SOLANGE ESTEFANIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE PROCESO DEL SISTEMA DE CÁMARA DE
COMPENSACIÓN DE CHEQUES EN LAS ENTIDADES
BANCARIAS

NOVILLO ARCE SOLANGE ESTEFANIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

ANÁLISIS DE PROCESO DEL SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE
CHEQUES EN LAS ENTIDADES BANCARIAS

NOVILLO ARCE SOLANGE ESTEFANIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

OLAYA CUM RONNY LEONARDO

MACHALA, 03 DE JULIO DE 2018

MACHALA
03 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ANÁLISIS DE PROCESO DEL SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE CHEQUES EN LAS ENTIDADES BANCARIAS, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



OLAYA CUM RONNY LEONARDO
0702520958
TUTOR - ESPECIALISTA 1



CHAVEZ CRUZ GONZALO JUNIOR
0701534034
ESPECIALISTA 2



LALANGUI BALCAZAR MARGOT ISABEL
1103417869
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: martes 03 de julio de 2018 - 15:06

Urkund Analysis Result

Analysed Document: NOVILLO ARCE SOLANGE ESTEFANIA_PT-010518.pdf (D40281429)
Submitted: 6/20/2018 6:33:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 1 %

Sources included in the report:

LLIVICHUZCA SUMBA NANCY MARIBEL-1.docx (D25073201)
<http://cecoban.com/camara-de-compensacion/cheques/>

Instances where selected sources appear:

2

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, NOVILLO ARCE SOLANGE ESTEFANIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado ANÁLISIS DE PROCESO DEL SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE CHEQUES EN LAS ENTIDADES BANCARIAS, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 03 de julio de 2018



NOVILLO ARCE SOLANGE ESTEFANIA
0706029097

ANÁLISIS DE PROCESO DEL SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE CHEQUES EN LAS ENTIDADES BANCARIAS

Autor: Solange Estefanía Novillo Arce

RESUMEN

La presente investigación que tiene por título el “Análisis de proceso del sistema de cámara de compensación de cheques en las entidades bancarias” se presenta como un documento investigativo en donde se expone conceptualmente el proceso que siguen las instituciones bancarias en el sistema de cámara de compensación de cheques, como también la explicación práctica del registro contables de las cuentas que intervienen en dicho proceso. Es importante mencionar que el estudio tomó como punto de partida la selección y limpieza de información bibliográfica documental en artículos científicos, revistas y leyes como fueron el Código Orgánico Monetario y Financiero; y la Ley de Cheques, lo cual permitió obtener una visión más clara sobre el manejo y tratamiento que les dan las entidades bancarias a los depósitos bancarios hechos a través de cheque; asimismo, es importante exponer que el estudio, tomó en consideración para investigar el sistema bancario, ya que, es uno de los más importante en la interacción económica del país, para finalizar se debe acotar, que con la investigación se llegó a concluir que la cámara de compensación de cheque, es un sistema que resguarda y garantiza la liquidez y solidez de no solo de los bancos sino también de los usuario, de ahí, la importancia de estudiar el sistema de cámara de compensación de cheques.

Palabras claves: Cámara de Compensación, Cheque, Banco

ANALYSIS OF SYSTEM PROCESS OF CLEARINGHOUSE IN THE BANKING ENTITIES

ABSTRACT

The present investigation entitled "Analysis of system process of clearinghouse in the banking entities" is presented as a research document where it is exposed expressions of the process they follow the banking institutions in the camera system of compensation of checks, as well as the practical explanation of the accounting record of the accounts involved in that process. It is important to mention that the study took as its starting point the selection and cleansing of bibliographic information documented in scientific articles, magazines and laws such as the Organic Code of International Monetary and Financial Committee; and the Law of Checks, which allowed to obtain a clearer view on the management and treatment given to them by banks to bank deposits made by check; also, it is important to expose that the study took into consideration to investigate the banking system, since it is one of the most important in the country's economic interaction, to end it must be narrow, that with the investigation came to the conclusion that the clearing house for check, is a system that protects And guarantees the liques and soundness of banks not only but also of the user, hence the importance of studying the clearinghouse.

Keyword: Clearing House, Check, Bank

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
ÍNDICE DE CONTENIDOS	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. DESARROLLO	5
2.1. Sistema de cámara de compensación de cheques	5
2.1.1. Cámara de compensación	6
2.1.1.1. Cámara de preliminar	7
2.1.1.2. Cámara definitiva	7
2.2. Administrador de la cámara de cámara de compensación	7
2.3. Cheque	8
2.4. Sistema bancario	8
2.5. Encaje bancario	10
2.6. Asiento contable	10
2.7. Contexto o situación del problema	10
3. CONCLUSIONES	14
BIBLIOGRAFÍA	15

1. INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado, la eficiencia y eficacia de las entidades está derivada directamente de lo competitiva que son en el manejo de sus recursos, el sistema bancario en los últimos años ha sufrido grandes cambios y con ello su administración y manejo de capitales, para lo cual hacen uso de sistemas que lo ayudan a efectivizar cada una de las transacciones que realiza por concepto de depósitos, debiendo recordar que es uno de los servicios que mayor demanda tienen las instituciones bancarias.

Dichos depósitos, pueden ser hechos a través de efectivo o cheque, que es aquí en donde entra la complejidad del manejo de un documento que suele ser en cierta medida de propiedad de otra institución bancaria, es entonces que nace la interrogante de cómo hacen los bancos para liquidar valores a través de cheques emitidos, y es aquí en donde nace la iniciativa de proponer una investigación cuyo tema es: “Análisis de proceso del sistema de cámara de compensación de cheques en las entidades bancarias” el cual tiene por objetivo, establecer el proceso de cámara de compensación a través de un ejercicio práctico.

Asimismo, cabe mencionar que el estudio tuvo también como finalidad conceptualizar lo que es cámara de compensación y cada uno de los agentes que interviene en esta; de ahí que, se hizo primordial seleccionar información bibliográfica documentada en libros, artículos científicos y normas legales como la Ley de Cheque y el Código Orgánico Monetario y Financiero, lo que permitieron tener un conocimiento más amplio sobre la utilización de cheque como forma de pago y el trata que le dan los bancos a este.

En cuanto a la estructura del trabajo investigativo, esta se constituye de tres ejes fundamentales: introducción, aquí se justifica el porqué del tema y el objeto de la investigación; desarrollo, en esta parte se conceptualiza cada una de las variables, que en el caso presente son sistema de cámara de compensación, cheques y entidades bancarias; y conclusiones, en este se exponen los hallazgos más importantes encontrados en el proceso investigativo como por ejemplo, se llegó a determinar que la cámara de compensación es un sistema que está orientada a resguardar las liquides de las bancos y clientes, de ahí, su importancia dentro del sistema financiero.

2. DESARROLLO

2.1. Sistema de cámara de compensación de cheques

La cámara de compensación de cheque, tiene sus orígenes en Inglaterra a inicios del siglo XVII, la cual llevó como nombre Clearing House y tenía por objetivo disminuir los cobros y pagos de cheques que eran emitidos por las diversas instituciones que conformaban parte del sistema bancario.

En la actualidad, en Europa la cámara de compensación es considerada como un medio de “fontanería” para el sistema financiero, esta denominación así, debido a que el sistema de cámara de compensación permite que los países de Europa hagan un fácil cruce de las transacciones entre los diferentes bancos y en donde el cheque es el protagonista.

En el caso de España la cámara o sistema de compensación es considerada y denominada sistema de pago y liquidación de valores, cuya finalidad es la de gestar el Sistema Nacional de Compensación y compensar documentación bancaria, transmisiones de fondos realizadas por los bancos y traspasos de fondos, vale la pena mencionar que el sistema de pago y liquidación de valores liquidan cada una de las operaciones haciendo uso del euro en dinero del banco central.

En cuanto a América Latina, el sistema financiero nacional de todos los países tiene la presencia de una cámara de compensación, y la mayoría de los países hacen uso de dos modalidades de compensación, es decir, cámara de compensación preliminar y cámara de compensación definitiva, en algunas naciones dicho sistema es denominado Sistema de Transferencia de Alto Valor.

Para que se llegue a efectuar el sistema de cámara de compensación los bancos deben tener una cuenta aperturada en el banco central nacional y su proceso consiste por lo general que las instituciones bancarias se comuniquen utilizando protocolos de telecomunicaciones de intercambio financiero a pesar de que algunas instituciones bancarias cuentan con un propio sistema de intercambio de comunicación, cabe mencionar que la cámara de compensación en algunos países de América Latina puede ser utilizada para transacciones interbancarias que

incluyen cheques, cheques de viajeros, giros y letras de cambio; como así también pagos electrónicos ya sea por débito o crédito.

Para el caso de Ecuador, la cámara de compensación es el sistema que permite y facilita a los bancos la recepción e intercambio de depósitos hechos a través de cheques, este sistema admite que se realicen y registren transacciones que se efectúan utilizando cheque, para lo cual hace uso de la cámara de compensación preliminar y definitiva.

El sistema de cámara de compensación de cheques, en nuestro país está regulada por el Banco Central del Ecuador, y el objetivo de esta consiste en la recepción de las transacciones de depósitos hechas con cheque. Vale la pena mencionar, que en los últimos años el Banco Central del Ecuador ha modificado el sistema de cámara de compensación, ya que ha implementado el sistema de escaneo de cheques, con ello desea disminuir lo tedioso del proceso a cada una de las instituciones bancarias que forman parte de este sistema. En síntesis, la cámara de compensación tiene un solo objetivo, que es la de garantizar los ingresos de los depositantes y de las instituciones financieras, logrando a su vez estabilidad económica y liquidez del sistema bancario.

2.1.1. Cámara de compensación

La cámara de compensación, es un proceso que realizan las instituciones con el fin de llevar respectivamente los procesamientos para el intercambio de órdenes de pagos que se hacen a través de la utilización del cheque; Boada (2013), manifiesta que “Las cámaras de compensación y liquidación (conocidas como clearing houses) reducen el riesgo crediticio...” (p. 8). Es importante mencionar que, para el intercambio de cheques en cámara de compensación, los mismos deben ajustarse a las normas para la compensación, liquidación y devolución.

Para la ejecución de la cámara de compensación, cada banco debe nombrar un representante el cual tiene la función de servir como delegado de la institución financiera para poder ejecutar dicho sistema; el representante debe cumplir dos sesiones la preliminar y la efectiva, la primera se da con el fin de realizar el canje de cheques que está en poder de los diferentes

bancos con cargo de otro; la segunda se efectúa con el propósito de intercambiar los cheques que se recibieron en la sesión preliminar, si todo se encuentra de acuerdo a lo establecido a las Ley de Cheques se procede a debitar o acreditar.

2.1.1.1. Cámara de preliminar

La misma radica en el hecho de que es un proceso en el cual se entrega y receipta los cheques por concepto de cobros recibidos como depósitos realizados en las diferentes entidades bancarias, la cámara preliminar se realiza a las 20H00 y en la cual deben estar presentes funcionarios delegados de la cámara de compensación del Banco Central del Ecuador.

2.1.1.2. Cámara definitiva

Esta se la lleva a cabo con el propósito de que se haga la devolución de los cheques que no fueron cobrados, debido a que su pago fue negado, es decir, que la cámara definitiva es el medio por la cual las instituciones bancarias se devuelven los cheques entre sí, por inconsistencia que presenta ya sea mal llenado, firma, hubo falla de endoso entre otras; la sesión que se realiza en la cámara definitivas se la lleva a cabo a la 13H30. Es importante resaltar, que para que nos exista irregularidades en la cámara definitivas, el Director de la Cámara de Compensación solicitará la información procesada de cada uno de los bancos.

2.2. Administrador de la cámara de compensación

El sistema de cámara de compensación de cheques, está dirigida y controlada por el Banco Central, el cual es el ente supremo del sistema bancario; para Romero (2015) el Banco Central es la institución encargada de implementar políticas monetarias que resguarden las liquides de las instituciones bancarias y de la ciudadanía. La función de este, en el sistema de cámara de compensación radica en el intercambio, compensación y liquidación de los valores monetarios emitidas a través de cheques, para ello, la institución bancaria debe emitir imágenes digitales del documento al banco central con el fin de que proceda a verificar si cumple los parámetros para así hacer su efectivización

2.3. Cheque

El cheque, es el documento que le permite a una persona o empresa disponer de dinero de otra. Ampuño (2015) menciona que “El cheque constituye un medio de pago” (p 2). En el Ecuador, de acuerdo al Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), Título III, Disposiciones Afines, Capítulo 1 De los cheques, Sección 1 De la emisión y de la forma, Art. 478.- El cheque será considerado un medio de pago escrito, en donde el girador ordena a la institución bancaria pague un determinado valor de dinero a una persona llamada beneficiará, cabe señalar que para que exista esta transacción el girador debe poseer una cuenta aperturada en la institución bancaria en donde realizada la transacción .

Hinarejos, Ferrer y Martínez (2013), consideran al cheque como un título valor que es transferible entre personas y cuya transacción para su efectividad se lo hace en las instituciones bancarias.

Pero debido a la complejidad que tienes este para la efectividad por partes de las instituciones bancarias, el Banco Central del Ecuador, implementó el proceso de cobro y pago de cheques, a través del sistema de compensación, el mismo se lo creó con la finalidad de permitir a las entidades bancarias intercambiar los chaques que se han depositado en sus ventanillas pero que corresponden a otra institución del sistema bancario y cuyo resultado es liquidado por el Banco Central del Ecuador. De acuerdo al Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) Título III, Disposiciones Afines, Capítulo 1, De los Cheques Sección 3, de la Presentación y del pago, art. 494.- Presentación para el pago. *La presentación del cheque a una cámara de compensación por parte de la entidad financiera, equivale a la presentación para el pago.*

2.4. Sistema bancario

En el sistema bancario, el campo de las finanzas es considerado uno de los más amplio y dinámicos, el mismo tiende afectar la vida de las personas u organizaciones, privadas o públicas, grandes, medianas o pequeñas. Díaz y Del Valle (2017), definen al sistema bancario como un intermediario que centra su principal función en captar recursos del público y colocarlos en inversiones a través del créditos o préstamos bancarios.

De ahí que, el sistema bancario es considerado como una pieza fundamental para la estructura y progreso de la economía de un país, además de ello, este tipo de sistema tiende a ser tan importante, ya que en él se reflejan cada una de las percepciones que posee la población con respecto al manejo de las finanzas estatales, inflación y obviamente el tipo de cambio. Rodríguez (2011), en su publicación expone que el sistema bancario tiene las siguientes funciones:

- Transferir recursos económicos a través de inversiones, mediante la colocación de préstamos o créditos a personas y organizaciones que desean llevar a cabo alguna actividad productiva.
- Proveer soluciones de financiamiento a personas u organizaciones, que están en situación de riesgo.
- Proveer los medios o recursos como un medio de compensación y liquidación en el intercambio de bienes o servicios.
- Proveer de recursos económicos a los nuevos inversionistas que empiezan a interactuar en el mercado producto, ofreciendo con ello solidez y liquidez.
- Proveer las herramientas para realizar inversiones seguras, con ello logran que se tomen las decisiones oportunas y adecuadas.

Para Quinaluisa (2014), el sistema bancario es el conjunto de entidades que tiene por objetivo asegurar y facilitar la circulación monetaria dentro de la economía, ello permite que las personas u organizaciones realicen un sinnúmero de transacciones de inversión cuando le requieran. Es decir, que el sistema bancario es el conjunto de institución o unidades de inversión que poseen un excedente de liquidez, lo que las motiva y facultad para la búsqueda y aceptación de inversiones.

Uno de los servicios que mayormente ofertan las instituciones financieras, es el crédito bancario. Pero qué es este tipo de financiamientos, (Puertas & Martí , 2013) definen al crédito como “... uno de los principales negocios de las instituciones bancaria...” (p. 304).

El mismo está orientado a financiar inversiones, su modalidad se centra otorgar un préstamo de dinero a una persona u organización, el cual se compromete a restituir en un tiempo

estimado; pero vale resaltar que los bancos no solo se limitan a efectuar créditos sino también un sinnúmero de servicios bancarios a través del uso de transacciones de pago o cobro, en donde el cheque tiende a presentar un nivel de protagonismos.

2.5. Encaje bancario

Para Vargas y Cardozo (2013) el encaje bancario puede ser utilizado como instrumento de política monetaria adicional para el Banco Central. Todas las instituciones bancarias deben tener abierta una cuenta corriente en el Banco Central, esto se los hace con la finalidad de que los depositantes respalden cada una de las transacciones financieras que realiza en dichas entidades, en especial, los depósitos, con ello se desea crear confianza y seguridad económica y jurídica.

2.6. Asiento contable

Es el registro cronológico en el libro diario, el mismo es efectuado por las empresas con el fin de observar cada uno de los sucesos económicos ocurridos durante un periodo de tiempo. Saavedra (2015) Define al asiento contable, como el medio que permite a la organización evaluar la realidad económica y financiera, para lo cual debe hacer uso de la contabilidad, la cual permite reclutar, registrar, exponer y comunicar la información económica financiera que se registra a través de los asientos contables (Rincón, 2016).

2.7. Contexto o situación del problema

Artículo 494.- Presentación para el pago. La presentación del cheque a una cámara de compensación por parte de la entidad financiera, equivale a la presentación para el pago.

Pregunta

Describe el proceso de sistema de cámara de compensación de cheques.

Análisis

Como los hemos venido mencionando, el sistema de cámara de compensación de cheques es el medio por el cual las instituciones bancarias intercambias rubros emitidos a través de

cheques. Para que exista un mejor entiendo de dicho sistema es importante describirlos, tal como se la hace a continuación:

- El sistema de cámara de compensación, da inicio cuando el usuario ingresa al banco y se acerca a ventanilla a realizar un depósito con cheque por diferentes operaciones.
- Una vez realiza la operación (depósito de cheque) por el cliente, el banco al finalizar el día con excepción de sábado y domingo, procede a escanear el documento y emite las imágenes de los mismo a la plataforma.
- El representante de cada una de las instituciones bancarias en conjunto con los delegados del Banco Central pueda llevar a cabo la liquidación de los valores, todo este proceso se denomina cámara de compensación preliminar.

Se debe acotar, que en la cámara preliminar la institución bancaria analizará y verificará se obtendrá una cámara a favor o en contra, ello depender de las cuantías del cheque que reciba o emita. En caso de que los cheques cumplan con los estipulado por la Ley de Cheques se procede a su pago, en caso de no ser así el banco no procederá hacer el pago al dueño a más de hacerle la devolución del mismo.

Existen varias causas para que se haga la devolución de cheque, entre la que podemos encontrar: mal llenado, falta de endoso, inconsistencia en la firma, valor del cheque alterado, por cuenta cerrada, por falta de fondos en la cuenta, entre otros.

Una vez que el banco haya verificado que los cheques, no presentes ningún error, este procede a debitar o acreditar en la cuenta de los usuarios. A continuación, expone un ejemplo práctico sobre los mencionado anteriormente.

El Banco Bolivariano, hace la entrega de una cuantía de USD 157.426,00 en cheque de otras entidades bancarias y él recibe la suma de USD 202.556,00 en cheques que fueron depósitos por sus clientes en otras instituciones bancarias, resultado un saldo en contra de USD 45.130,00; valor que es debitado de la cuenta que mantiene con el Banco Central del Ecuador.

Al día siguiente, cuando se realiza la cámara de compensación definitiva se confirma los cheques que cumplieron correctamente con el mecánico de cámara y por lo tanto pudieron ser cobrado y a su vez se le notifica de aquellos cheques que no pudieron ser cobrados. Cabe mencionar que en cámara preliminar el Banco Bolivariano recibió USD 157.426,00; el cual fue pagado, por lo que el banco procede hacer la devolución del dinero a las instituciones que hicieron el pago. Asimismo, los montos entregados por el Banco Bolivariano cumplieron con el reglamento, para lo cual se procede a debitar USD 45.130,00 de la cuenta corriente del Banco Central del Ecuador.

Contabilización

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
15/03/2018		-1-			
	1.1.04	Efectos de cobro inmediato		157.426,00	
	2.1.01	<u>Depósito a la vista</u>			157.426,00
	2.1.01.50	Depósito por confirmar	157.426,00		
		v/r todos los cheques recibidos y enviados a cámara preliminar			
		-2-			
15/03/2018	2.1.01	<u>Depósito a la vista</u>		202.556,00	
	2.1.01.50	Depósito por confirmar	202.556,00		
	1.1.03	<u>Bancos y otras inst. financieras</u>			202.556,00
	1.1.03.05	Banco Central del Ecuador	202.556,00		
		v/r los cheques recibidos de otros bancos en cámara preliminar			
		-3-			
16/03/2018	1.1.03	<u>Bancos y otras inst. financieras</u>		157.426,00	
	1.1.03.05	Banco Central del Ecuador	157.426,00		

	1.1.04	Efecto de cobro inmediato p/r los cheques pagados y acreditados en la cuenta del Banco Central del Ecuador		157.426,00
--	--------	---	--	------------

3. CONCLUSIONES

Una vez culminado el proceso de investigación, se llegó a concluir, que:

- El sistema de cámara de compensación de cheque, es un medio que permite la agilidad de pago entre las entidades bancarias del sistema financiero, asimismo este sistema les garantiza liquidez suficiente para la cancelación de pagos que se hacen a través de giro de cheques.
- La cámara de compensación, es un sistema que asegura y garantiza la liquidez del cliente, ya que a través de este el usuario podrá saber si el cheque que le emitieron es apto para su cobro, asimismo, el emisor del cheque podrá conocer si su cuenta bancaria es lo suficientemente sólida para girar cheques.
- Se logra alcanzar el objetivo propuesto, ya que a través de un sencillo ejercicio práctico se pudo observar los movimientos bancarios que se dan para cámara de compensación de cheques.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ampuño, F. (2015). El cheque como medio de pago en la era de la tecnología de la información. Caso Ecuador. Periodo 2007-2013. *Revista eumednec*, 1-18.
2. Boada, S. (2013). Documentación de derivados financieros transfronterizos en el mercado no estandarizado: nivelando el campo de juego. *Revista de Derecho Privado*, 1-42.
3. Código Orgánico Monetario y Financiero . (2014). *Registro Oficial - Segundo Suplemento*. Quito : Editora Nacional .
4. Díaz, C., & Del Valle, Y. (2017). RIESGO FINANCIERO EN LOS CRÉDITOS AL CONSUMO DEL SISTEMA BANCARIO VENEZOLANO 2008-2015. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 20-40.
5. Hinarejos, F., Ferrer, J., & Martínez, A. (2013). Letras de cambio, cheques y pagarés electrónicos; aproximación técnica y jurídica. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 223-258.
6. Puertas, R., & Martí , M. (2013). ANÁLISIS DEL CREDIT SCORING. *RAE*, 303-315.
7. Quinaluisa, V. (2014). Análisis del sistema financiero ecuatoriano como proceso de formación del estudiante de las carreras administrativas en la UTEQ. *Revista CTU*, 1-8.
8. Rincón, C. (2016). La contabilidad como un juego de lenguaje. *Cuadernos de Administración*, 33-46.
9. Rodríguez , A. (28 de Mayo de 2011). *repositorio.umsa*. Obtenido de repositorio.umsa: <http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/1921/T-1271.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
10. Romero, E. (2015). Rodrigo Gómez: Una Banca Central para el Desarrollo . *Economíaunam*, 53-83.
11. Saavedra, M. (2015). La investigación contable en Latinoamérica. *Actualidad Contable Faces*, 99-121.
12. Vargas, H., & Cardozo, P. (2013). El uso de encajes en un marco de política monetaria óptima. *Desarrollo y Sociedad*, 225-257.